DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de **"**ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EN RED Y SERVIDORES EN CLUSTER PARA SEDES JUDICIALES" Expte: 2017/000079.

Presidenta:

- Dª. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que la sustituya.

Vocales:

- Dª. Araceli Morato Pérez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que la sustituya.
- Dª. Mª Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que la sustituya.
- Dª. Carmen León Bertrand, Jefa del Servicio de Informática de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, o persona que la sustituya.

Secretaria:

- Dª. M. Carmen Sánchez Castaño, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla,
LA CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR
Por Orden de Delegación de Competencias de
21 de diciembre de 2016 (BOJA 247, de 28 de diciembre)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.- Jose Ramón Benítez García.